

Parral, 30 Dic 2013
DECRETO EXENTO N° 6.255

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Decreto Exento N° 6.198 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Adelqui Millar Bravo.
- 5.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública "**CONTRATACION DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FESTIVAL DE TALENTOS: SEMANA PARRALINA 2014**".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, previo a la semana Parralina, se desarrollará en los distintos sectores de la comuna de Parral el Festival de Talentos, en donde participarán artistas emergentes de nuestra localidad.
- 2.- **Que**, para ello se requiere contratar el servicio de amplificación de sonido e iluminación para desarrollar en óptimas condiciones estos eventos.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**CONTRATACION DE AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA FESTIVAL DE TALENTOS: SEMANA PARRALINA 2014**".
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/RRV/AMB/pca.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Archivo Partes 2.- Of. Adquisiciones 3.- Control 4.- Finanzas 5.- RR.PP.